

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A.
TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**

“La FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, S.A.– FINDETER”

Informa que el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades Extraordinarias creó mediante el Decreto Ley 2111 de 2019 a la Sociedad Grupo Bicentenario S.A.S., sociedad de economía mixta, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual es responsable de la gestión del servicio financiero público, cuyo objetivo es lograr competir con solidez y continuar avanzando en mejorar la administración de las empresas del Estado, brindando una mayor variedad de servicios, con mejor calidad y en mejores condiciones para los usuarios.

La Sociedad Grupo Bicentenario S.A.S se constituyó como la matriz, de las sociedades o entidades que integran la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y que además están sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y desarrollan actividades conexas al servicio financiero público, dentro de las cuales se encuentra la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER.

El 24 de septiembre de 2020, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 492 del 2020, llevó a cabo la transferencia mediante endoso, a favor del Grupo Bicentenario S.A.S., de las acciones de su propiedad en la sociedad FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER.

La FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER., de conformidad con lo señalado, procedió a inscribir en el libro de registro de accionistas a la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S como titular de las 9.974.247 las acciones que le fueron transferidas”.